

04/03/2015

La Federación de Servicios de CCOO presenta querrela contra la dirección de la entidad.

Como recordaréis, el año pasado nuestra Federación presentó en la Audiencia Nacional **querrela criminal contra la dirección de la entidad y varios de sus consejeros**, querrela que como ya sabéis, puesto que es más mediático y por tanto lo que más interesa a los medios de comunicación, incluye también a Ignacio López del Hierro (el marido de María Dolores de Cospedal) y a Fernando Martí Scharfhausen, exsecretario de Estado de Energía y actual presidente del Consejo de Seguridad Nuclear.

La querrela se presentó **contra Manuel Menéndez**, Felipe Fernández y el resto de imputados por un presunto delito de falsedad en documento mercantil en concurrencia con un presunto delito de apropiación indebida o administración desleal así como por posible delito fiscal.

En aquella ocasión, en la Audiencia Nacional no se investigaron los hechos al sentenciar que aquel tribunal no era competente para juzgarlos y que en todo caso debía ser denunciado en algún juzgado de instrucción de Santander o de Madrid.

Pues bien, por ese motivo, **se ha presentado de nuevo la demanda**, esta vez en el juzgado de Santander al encontrarse en esta localidad el domicilio social de Bancantabria Renting (la filial desde la que se han hecho los pagos) para que comience la investigación de los hechos delictivos denunciados.

Entre estos hechos que se denuncian se encuentra la posibilidad de haber incurrido en los delitos de **falsedad documental continuada** al pagar facturas que no correspondían a servicios reales así como de **apropiación indebida o administración desleal** por la despatrimonialización que supone pagar seudofacturas.

Y es que debemos recordar que mientras en el Grupo Liberbank se cercenaban los derechos de los trabajadores, estimamos que de forma absolutamente espuria, y por unos trabajos y servicios que se antojan inexistentes, se abonaron importantísimas cantidades a determinadas personas, algunos de los querellados, simplemente por su relevancia institucional, en otros casos con abuso de la legislación para no tributar por unas indemnizaciones millonarias.

Esperamos **que la justicia actúe hasta sus últimas consecuencias** y ponga a cada uno en el lugar en el que le corresponde.

Saludos.

